

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio**

Montevideo, 20 de agosto de 2019

Instituto Tecnológico Regional Norte

**ACTA N° 31/19**

**Presentes:** Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos.

Hora de inicio: 13:00 hs

**Orden del día:**

1. **Acta N° 30/19 del día 13 de agosto de 2019.**  
Se aprueba el Acta N° 30/19 de la sesión del 13 de agosto de 2019.
2. **Rectificación de la resolución N°19 de Acta N°23 del Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC, correspondiente a la sesión del día 25 de junio del presente año.**  
Se resuelve rectificar la resolución N°19 de Acta N°23 del Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC, correspondiente a la sesión del día 25 de junio del presente año, estableciéndose que:  
"Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de revalidas de la carrera de Ingeniería en Logística, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Martín Dos Santos, cédula 4.597.644-6, en relación a las unidades curriculares Matemática I y Matemática III".
3. **Contratación de un Docente Encargado de Control y Automatización para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Control y Automatización para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, para el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Ing. Wilmar Pineda para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 425/19**)
4. **Contratación de un Docente Encargado de Unidades Curriculares Optativas para la Carrera Ingeniería en Energías Renovables.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Unidades Curriculares Optativas para la Carrera Ingeniería en Energías Renovables, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Ing. Rodrigo Lagreca para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 426/19**)
5. **Renovación del contrato del Dr. Leonardo Nicola Siri.**  
Se resuelve renovar el contrato del Dr. Leonardo Nicola Siri en el puesto de Asesor Académico del Consejo Directivo Central provisorio (CDCp) para el Área Ingeniería Biomédica, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res N° 427/19**)
6. **Solicitud de Extensión Horaria a la Q.F. María Figliolo.**

Visto:

- a- lo solicitado por la Docente Adjunta con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;
- b- que conforme a lo informado por la Dirección de Servicios Corporativos, dicha carrera no cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicha solicitud;
- c- que el Director de Educación de la UTEC manifestó la necesidad académica de la extensión horaria requerida.
- d- que los costos asociados a dicha solicitud serán cubiertos con fondos no ejecutados de otras áreas y carreras:  
Se resuelve conceder una extensión horaria de 15 a 20 horas semanales, a la Q.F. María Figliolo, a partir del 1° de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, con carácter excepcional. (Se extiende la **Res N° 428/19**)

**7. Solicitud de Extensión Horaria a Ing. Héctor Meneses.**

Visto:

- a- lo solicitado por la Docente Adjunta con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;
- b- que conforme a lo informado por la Dirección de Servicios Corporativos, dicha carrera no cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicha solicitud;
- c- que el Director de Educación de la UTEC manifestó la necesidad académica de la extensión horaria requerida.
- d- que los costos asociados a dicha solicitud serán cubiertos con fondos no ejecutados de otras áreas y carreras:  
Se resuelve conceder una extensión horaria de 15 a 20 horas semanales, al Ing. Héctor Meneses, a partir del 1° de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, con carácter excepcional. (Se extiende la **Res N° 429/19**)

**8. Solicitud de Extensión Horaria a la Sra. Selva Cora.**

Visto:

- a- lo solicitado por la Docente Adjunta con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;
- b- que conforme a lo informado por la Dirección de Servicios Corporativos, dicha carrera no cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicha solicitud;
- c- que el Director de Educación de la UTEC manifestó la necesidad académica de la extensión horaria requerida.
- d- que los costos asociados a dicha solicitud serán cubiertos con fondos no ejecutados de otras áreas y carreras:  
Se resuelve conceder una extensión horaria de 15 a 20 horas semanales, a la Sra. Selva Cora, a partir del 1° de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, con carácter excepcional. (Se extiende la **Res N° 430/19**)

**9. Solicitud de Extensión Horaria al Prof. Martín Bulanti.**

Visto:

- a- lo solicitado por la Docente Adjunta con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;
- b- que conforme a lo informado por la Dirección de Servicios Corporativos, dicha carrera no cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicha solicitud;
- c- que el Director de Educación de la UTEC manifestó la necesidad académica de la extensión horaria requerida.

- d- que los costos asociados a dicha solicitud serán cubiertos con fondos no ejecutados de otras áreas y carreras:  
Se resuelve conceder una extensión horaria de 15 a 20 horas semanales, al Prof. Martín Bulanti, a partir del 1° de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, con carácter excepcional. (Se extiende la **Res N° 431/19**)

**10. Solicitud de Extensión Horaria a la Lic. Virginia Gossi**

Visto:

- a- lo solicitado por la Docente Adjunta con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;
- b- que conforme a lo informado por la Dirección de Servicios Corporativos, dicha carrera no cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicha solicitud;
- c- que el Director de Educación de la UTEC manifestó la necesidad académica de la extensión horaria requerida.
- d- que los costos asociados a dicha solicitud serán cubiertos con fondos no ejecutados de otras áreas y carreras:  
Se resuelve conceder una extensión horaria de 10 a 20 horas semanales, a la Lic. Virginia Gossi, a partir del 1° de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, con carácter excepcional. (Se extiende la **Res N° 432/19**)

**11. Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y MEVIR Dr. Alberto Gallina Heber (MEVIR).**

Se procede a la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y MEVIR Dr. Alberto Gallina Heber (MEVIR) con el objetivo de promover el intercambio entre las Instituciones a fin de impulsar el desarrollo sustentable del país y facilitar la colaboración de docentes y estudiantes de UTEC en las actividades de desarrollo tecnológico aplicadas a los proyectos de MEVIR. Se emprenderán acciones en el área de energías renovables, así como en otras que sean de interés para ambas instituciones.

**12. Participación en el XII Congreso Latinoamericano Ex Becarios de Israel.**

Se toma conocimiento y se resuelve no financiar la participación de la Mag. Daniela González en el XII Congreso Latinoamericano Ex Becarios de Israel, por no considerarse de prioridad Institucional.

**13. Jornadas SABI2020, "22º Congreso de Bioingeniería y 11º Jornada de Ingeniería Médica Clínica".**

Se toma conocimiento y se resuelve autorizar la erogación correspondiente a la colaboración de UTEC para la realización del "22º Congreso de Bioingeniería y 11º Jornada de Ingeniería Médica Clínica". (Se extiende la **Res N° 433/19**)

**14. Aceptación de fondos de la empresa Software Testing Bureau.**

Se toma conocimiento y se resuelve aceptar los ingresos de la empresa BILESTAR S.A Software Testing Bureau, como contraprestación del servicio prestado por la Universidad Tecnológica (UTEC), en función de lo establecido en el Convenio Específico de Cooperación Institucional entre ambas instituciones. (Se extiende la **Res N° 434/19**)

**15. Delegación de Solicitudes de Acceso a la Información.**

Se toma conocimiento y se resuelve delegar en la Dirección de Programas Especiales, las atribuciones establecidas en el artículo 16 de la Ley 18.381 del 17 de octubre de 2008 (de acceso a la información pública), para dar pronta respuesta a las solicitudes de acceso a la información que se presentan en el marco del Programa de Evaluación Estadística. (Se extiende la Res N° 435/19)

**16. Solicitud de incorporación del Tecnólogo Informático de Maldonado al Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

Se toma conocimiento de la solicitud enviada por la Docente Encargada con Funciones de Gestión para la Coordinación de los Tecnólogos compartidos con CETP – UTU y UDELAR, Ing. Silvia Belvisi y se resuelve aprobar la incorporación administrativa del Tecnólogo Informático de Maldonado al Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

**17. Cronograma de Talleres de Capacitación entre la Asociación Nacional de Correo (ANC) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se aprueban los talleres de capacitación acordados entre la Asociación Nacional de Correos (ANC) y la Universidad Tecnológica (UTEC) en el marco del Convenio Específico Complementario celebrado entre ambas instituciones de fecha 16 de agosto de 2018. Se aprueba también el cronograma de talleres de capacitación que se instrumentarán a partir de setiembre y hasta diciembre 2019, los cuales serán dictados en Montevideo y Rivera, en un formato de una semana en cada ciudad. Se adjunta el cronograma.

**18. Decreto 231/019 de Presidencia de la República.**

Se toma conocimiento del decreto 231/019 de Presidencia de la República en relación a la habilitación de carreras de la Universidad Tecnológica (UTEC) por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP).

**19. Bootcamps de Programación: Una oportunidad para la Transformación Productiva en Uruguay.**

Se toma conocimiento de las jornadas sobre modelo de formación intensiva en habilidades digitales y blandas a realizarse los días 9 y 10 de setiembre junto a una delegación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 17 horas se levanta la sesión.

  
Luciana De Huelo

